

Seguridad de los locales

20 Enero 2025

Puntos clave

- El Gobierno anfitrión es el principal responsable de la seguridad y la protección del personal del sistema de gestión de la seguridad de las Naciones Unidas (SGSNU); la administración del ACNUR debe coordinarse y colaborar con los agentes del orden y las autoridades legítimas para que el Gobierno cumpla esta responsabilidad.
- El Oficial Designado en un lugar de destino es el responsable de la seguridad y la protección del personal de las Naciones Unidas. Para determinar las medidas de seguridad y protección de los locales, los funcionarios del SGSNU utilizan la gestión de los riesgos para la seguridad. El enfoque adoptado por el SGSNU se centra en la integración los aspectos físicos, procedimentales, técnicos y humanos, con la aplicación de los principios de disuadir, detectar, demorar y denegar.
- Todos los locales de las Naciones Unidas deben contar con al menos dos capas físicas de seguridad entre el personal/los activos y las zonas fuera del control directo de las Naciones Unidas.
- Cuando se esté considerando la posibilidad de suscribir un contrato de alquiler, involucre en la planificación, desde el principio, a los profesionales del ACNUR o el SGSNU (por ejemplo, el Departamento de Seguridad). Los profesionales de seguridad tienen un conocimiento detallado de las normas de seguridad y protección aplicables a las oficinas, las residencias y otros locales, y deben realizar una evaluación de seguridad y una evaluación de cualquier local del SGSNU, incluidas las residencias propuestas para el personal.
- Compruebe que el personal esté familiarizado con los planes y procedimientos operativos estándar (POE) de seguridad necesarios y que estos se ensayen y pongan en práctica de forma periódica. Todo el personal tiene la responsabilidad de conocer y cumplir todas las medidas de seguridad vigentes en su operación.

1. Líneas generales

El término “locales de las Naciones Unidas” se refiere a oficinas, casas de huéspedes, almacenes, centros de recepción y residencias privadas, según aplique en la zona en la que tienen lugar las operaciones. Para garantizar la seguridad del personal y los activos del ACNUR, es necesario que los locales sean seguros. No puede insistirse lo suficiente en la importancia de que, en entornos de seguridad complejos, en los que los niveles de riesgo pueden ser altos o muy altos, la seguridad de los locales sea eficaz.

Esta entrada considera la seguridad en los lugares siguientes: casas de huéspedes operadas por las Naciones Unidas, oficinas y residencias privadas.

Para reducir la vulnerabilidad en caso de que ocurra un incidente grave, o reducir la probabilidad de que los locales sean objeto de ataques, es importante trabajar cumpliendo plenamente las medidas de gestión de los riesgos para la seguridad, las medidas de seguridad residencial y la política conexa del SGSNU sobre la seguridad de los locales de las Naciones Unidas.

2. Relevancia para operaciones de emergencia

Al buscar nuevos locales, independientemente de que vayan a usarse para oficinas, para alojamiento o para almacenamiento de bienes, es importante saber desde el principio cuáles son las medidas de seguridad adecuadas y cómo aplicarlas. La selección de los locales más apropiados, tanto por sí mismos como por su ubicación y por el terreno circundante, y la aplicación de dichas medidas en una etapa temprana puede contribuir a evitar problemas posteriores debido a la necesidad de readaptar las instalaciones o de mudarse a un lugar más adecuado.

Por lo tanto, nunca se insistirá lo suficiente en la importancia de conocer desde el principio los fundamentos de la integración de los sistemas, las capas concéntricas de seguridad y la ayuda disponible.

3. Guía principal

Principios generales

1. Gestión de los riesgos para la seguridad: Para determinar las medidas de seguridad y protección de los locales, el SGSNU utiliza la gestión de los riesgos para la seguridad. El proceso de gestión de los riesgos para la seguridad ayudará a detectar a los actores que podrían tener la intención de atacar los locales y contar con la capacidad necesaria para que sus amenazas sean creíbles. La protección de los locales será proporcional a su situación específica en materia de seguridad.
2. Enfoque en la integración de los sistemas: consiste en la integración de los aspectos físicos, procedimentales, técnicos y humanos. Se centra en el sistema total en lugar de en los componentes individuales, y debe coordinarse con las zonas que son responsabilidad del Gobierno anfitrión y se encuentran fuera de los locales.
3. Las cuatro D: el Gobierno anfitrión es el principal responsable de la aplicación de los

siguientes principios, la cual es fundamental para los sistemas de seguridad.

1. Disuadir: medidas de seguridad físicas y procedimentales dirigidas a evitar actos indeseables contra los locales al influir en las decisiones de los posibles atacantes.
 2. Detectar: medidas dirigidas a detectar y evaluar los planes de dichos actores de penetrar en un perímetro de seguridad o probar la eficacia de los sistemas de seguridad.
 3. Demorar: barreras físicas, técnicas, procedimentales o psicológicas que restrinjan los movimientos y den tiempo para preparar la respuesta.
 4. Denegar: la capacidad de oponerse a los efectos de una acción contra los locales; por ejemplo, denegar el acceso a la información sobre la distribución de los locales.
4. Capas concéntricas de seguridad: el sistema de seguridad debe estructurarse en capas, de modo que los puntos fuertes de un componente compensen las debilidades de otro. Todos los locales de las Naciones Unidas deben contar con al menos dos capas físicas de seguridad entre el personal o los activos y las zonas fuera del control directo de las Naciones Unidas. Los sistemas de control del acceso dirigen al personal a través de varios puntos en los que se realizan controles de seguridad, y deben ser capaces de detectar los intentos de entrada no autorizados u otras infracciones. Las medidas físicas de seguridad deben ser capaces de contener los intentos de intrusión. Se debe seleccionar, supervisar, gestionar y capacitar adecuadamente a las fuerzas de guardia.

Consideraciones fundamentales en relación con la seguridad de las oficinas:

- Todas las oficinas deben contar con protocolos de seguridad y protección adecuados para oficinas y coherentes con las medidas de gestión de los riesgos para la seguridad establecidas a través del proceso de gestión de los riesgos para la seguridad aplicado en la zona y la evaluación de las instalaciones a partir de los puntos anteriores. En la gestión de los riesgos para la seguridad de la zona seleccionada deben tenerse en cuenta a los demás residentes y a los posibles vecinos, así como las instalaciones cercanas, e incluir, por ejemplo, el historial delictivo y la probabilidad de atascos de tráfico y otras interrupciones.
- Los profesionales de seguridad, ya sean funcionarios de seguridad sobre el terreno del ACNUR o funcionarios de seguridad del Departamento de Seguridad (DS) deben participar desde el principio en la selección de nuevos locales de oficinas y en la planificación de las medidas de seguridad necesarias. Estas actividades deben llevarse a cabo de conformidad con la política del SGSNU para los locales de oficinas y el manual del ACNUR para el arrendamiento y la gestión de instalaciones, prestando especial atención al hecho de que parte del personal o los visitantes de los locales pueden ser personas con discapacidad.
- Si para que el local reúna las características de seguridad recomendadas se requieren cambios constructivos o estructurales, consulte con el Oficial de Seguridad (del país o la región) o, si fuera necesario, con el Oficial Superior de Seguridad sobre el Terreno (el Ingeniero Estructural) del Servicio de Seguridad sobre el Terreno de la División de Emergencia, Seguridad y Suministros.
- A la hora de buscar locales, no olvide tener en cuenta que deben disponer de habitaciones seguras y búnkeres de un tamaño suficiente para acomodar a los miembros del personal en el futuro. Estos espacios también deben contar con los servicios esenciales; por ejemplo, suministros e instalaciones sanitarias adecuados. El exterior también debe

disponer de zonas y espacio suficientes para acomodar al personal de guardia, las áreas de estacionamiento, los generadores y los suministros de combustible, así como zonas de entrada y salida apropiadas.

- El costo de las medidas de seguridad debe presupuestarse e incluirse en el plan de adquisiciones del lugar de destino (bienes y servicios).
- En general, una seguridad adecuada de los locales debe contar con varios niveles. En particular, la seguridad de los locales exige un sistema cuya diversidad y redundancia permitan que los puntos fuertes de un componente compensen las potenciales debilidades de otro. Un sistema de seguridad debe constar de varios niveles que hagan que sea difícil de vulnerar.
- Analice siempre una nueva oficina desde la perspectiva de las posibles amenazas y riesgos. Solicite a los profesionales de seguridad que realicen una evaluación completa y exhaustiva de los riesgos para la seguridad en cada lugar antes de considerar una propuesta de contrato de alquiler. Considere si se encuentra en una zona de actividad sísmica y, de ser así, compruebe la integridad del edificio. Asegúrese también de que se cumplan los requisitos del Gobierno anfitrión en lo relativo a los códigos de construcción y de que los locales cuenten con las certificaciones necesarias.
- Debe determinarse si es rentable y factible aplicar las medidas que se estiman necesarias para que el local considerado cumpla la política de seguridad.
- La presentación de un contrato de alquiler de locales al comité local o regional de contratos (CLC/CRC, por sus siglas en inglés) debe incluir garantías de que se tiene o se obtendrá la autorización de seguridad del DS una vez aplicadas dichas medidas.
- En los casos en los que exista el riesgo de ataques con artefactos explosivos improvisados (AEI), deben cumplirse la distancia de seguridad del edificio y otras medidas de mitigación pertinentes (por ejemplo, la aplicación de una película de seguridad a las ventanas y mamparas de vidrio) y ha de llevarse a cabo una evaluación exhaustiva de la protección contra explosiones. Para obtener consejo al respecto, puede consultar al Ingeniero Estructural del Servicio de Seguridad sobre el Terreno de la División de Emergencia, Seguridad y Suministros.
- Debe considerarse cuidadosamente la protección del perímetro. Las paredes y las puertas de entrada deben tener la resistencia y la altura adecuadas.
- Deben considerarse cuidadosamente las medidas y procedimientos de control del acceso. Asegúrese de que las instalaciones cuenten con suficientes guardias y que estos estén debidamente instruidos, capacitados y equipados. Compruebe periódicamente el estado de alerta del personal de guardia y su cumplimiento de las normas, y procure establecer una relación de colaboración sostenida con este.
- Uno de los requisitos de seguridad básicos obligatorios en operaciones de alto y muy alto riesgo es disponer de habitaciones seguras con suministros, instalaciones y equipos específicos. Dichas habitaciones también pueden constituir un requisito obligatorio de las medidas de gestión de los riesgos para la seguridad adoptadas conforme a la evaluación de los riesgos para la seguridad en la zona en cuestión cuando exista un menor nivel de riesgo.
- Las fuentes primarias y secundarias de comunicación son necesarias para los casos en que

se interrumpan las redes y los servicios de comunicación durante las emergencias y cuando se produzcan incidentes críticos.

- Es preciso contar con generadores secundarios, especialmente en entornos de emergencia y en lugares donde los cortes de energía son habituales, y es un requisito de seguridad básico en muchas ubicaciones operacionales sobre el terreno.
- Las zonas de recepción de personas apátridas o en situación de desplazamiento forzado en las oficinas deben cumplir unos requisitos de seguridad específicos documentados en POE independientes; asimismo, han de preverse una serie de medidas de seguridad física que sean adecuadas para el propósito en cuestión (por ejemplo, puntos de acceso y salida separados, controles en los puntos de acceso, medidas de seguridad en las salas de entrevistas, etc.), respetando siempre los derechos y la dignidad de las personas apátridas o en situación de desplazamiento forzado.
- Cerciórese de que la oficina cuente con un plan para casos de incendio. Asegúrese de que el personal esté familiarizado con dicho plan y de que se realicen simulacros de forma periódica. Asegúrese también de que el equipo antiincendios funcione adecuadamente y de que se forme al personal para que sepa cómo utilizarlo.
- Compruebe que existan planes de seguridad para contingencias y crisis —entre ellos, planes de evacuación de los edificios; planes para casos de incendio; planes de respuesta a diversos incidentes (por ejemplo, manifestaciones en la oficina, incidentes en el centro de recepción, ataques con armas de fuego o ataques a la oficina)— y que el equipo correspondiente se encuentre siempre en buen estado.
- Las medidas de seguridad no son algo que se establece una única vez y de forma definitiva. Es necesario monitorear la situación periódicamente, actualizar las medidas según proceda y velar por el mantenimiento regular de los equipos en consulta con el oficial de seguridad sobre el terreno y el Ingeniero Estructural del Servicio de Seguridad sobre el Terreno.

Algunas consideraciones fundamentales sobre la seguridad residencial:

- Cuando el ACNUR trabaja sobre el terreno, debe tener en cuenta no solo el sitio en el que trabajará el personal, sino también sus lugares de descanso y alojamiento. Para ello se puede recurrir a hoteles y casas de huéspedes locales, casas o apartamentos locales, una hospedería dedicada en exclusiva al personal del ACNUR o de las Naciones Unidas o bien la ubicación en el complejo del ACNUR.
- Los principios generales aplicables a la seguridad residencial son similares a los de seguridad de las oficinas: deberá analizar el papel del Gobierno del país de acogida y colaborar estrechamente con los agentes del orden; involucrar cuanto antes a profesionales responsables de la seguridad; asegurarse de que las medidas de mitigación estén relacionadas con las amenazas identificadas en la evaluación de los riesgos para la seguridad; y hacer un uso exhaustivo de las diversas medidas de mitigación implementadas.
- Las residencias privadas del personal internacional y las casas de huéspedes de las Naciones Unidas deben ajustarse al marco de medidas de seguridad residencial pertinentes para la zona en la que se desarrolle su operación y tener en cuenta las directrices y los documentos del SGSNU y el ACNUR mencionados.

- Utilice solo los hoteles o las casas de huéspedes comerciales aprobados por las Naciones Unidas tras un examen o evaluación de seguridad.
- Obtenga y cumpla las medidas de seguridad residencial, y averigüe si la oficina le prestará apoyo o le proporcionará alojamiento durante la misión de despliegue de emergencia.
- Asegúrese de que en el informe de seguridad se le aconseje sobre las zonas en las que es seguro buscar una casa.
- Haga que el oficial de seguridad evalúe la residencia antes de firmar un contrato de arrendamiento. Infórmese de las responsabilidades y acuerde con el arrendador las medidas necesarias que se garantizarán conforme a las medidas de seguridad residencial pertinentes para el país o la zona.
- Considere la ubicación, el historial delictivo, las posibles interrupciones y el acceso a las instalaciones.
- Conozca a sus vecinos.
- Examine todas las formas de alojamiento y, conforme a lo establecido en las directrices sobre seguridad residencial para el personal, procure detectar sus posibles vulnerabilidades.
- Identifique los puntos por los que es fácil entrar y salir y las rutas ocultas por las que podría entrar un intruso, y repare las vallas débiles.
- Si se requieren guardias de seguridad para las residencias, la oficina debe ayudar a garantizar un número suficiente de guardias debidamente capacitados y a evaluar periódicamente su desempeño en lo que respecta a salvaguardar al personal. El personal debe tener presente su responsabilidad de comunicar sus inquietudes en lo relativo al desempeño del personal de guardia al Oficial de Seguridad sobre el Terreno. Consulte la política del SGSNU sobre los servicios de seguridad privada armados y los servicios de seguridad privada no armados.
- Monitoree la situación y actualice las medidas de seguridad según sea necesario.

Lista de verificación de la seguridad de los locales

- Involucrar desde el principio a los profesionales de seguridad del ACNUR o de las Naciones Unidas en la planeación, con el fin de que lleven a cabo una evaluación de los riesgos y asesoren sobre las medidas apropiadas.
- No suscribir un contrato de arrendamiento de nuevas instalaciones ni tome ninguna decisión al respecto sin tener la autorización de seguridad correspondiente para la ubicación y el edificio. La autorización de seguridad puede depender de las medidas derivadas del proceso de gestión de los riesgos para la seguridad o de la evaluación de la seguridad de las instalaciones, y de su viabilidad y aplicación.
- Aplicar una combinación adecuada de medidas de seguridad, basada en una evaluación de los riesgos para la seguridad de cada local específico. Todas las medidas aplicadas

deben cumplir las normas de seguridad de las Naciones Unidas.

- Coordinarse y colaborar con los agentes del orden locales y las autoridades legítimas para aplicar las medidas de seguridad planificadas, cumpliendo las normas de construcción locales y otras leyes pertinentes.
- Alertar lo antes posible al responsable del presupuesto y a la dependencia de suministros o adquisiciones acerca de las necesidades presupuestarias y en materia de adquisiciones. Incluir las medidas de seguridad en el plan de adquisiciones y coordinar con las dependencias pertinentes los pasos de la ejecución.
- Informar al personal sobre las medidas de seguridad necesarias y su responsabilidad de cumplirlas. Programar sesiones informativas y simulacros periódicos para aumentar la familiaridad con las medidas y su cumplimiento.
- Monitorear la situación con regularidad y actualizar las medidas según sea necesario, siempre en consulta con los profesionales de seguridad.

4. Políticas y directrices

5. Enlaces

[SGSNU. Security Policy Manual \(Manual de políticas de seguridad\)](#) [SGSNU. Security Management Operation Manual \(Manual de operaciones de gestión d...](#) [Política UNHCR/HCP/2020/3 de gestión de la seguridad](#)

6. Contactos principales

Oficial Superior de Seguridad sobre el Terreno (Ingeniero Estructural)

Servicio de Seguridad sobre el Terreno del ACNUR, División de Emergencia, Seguridad y Suministros.

hqfssops@unhcr.org